



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE,

001917

16 SEP 2013

CONSIDERANDO:

- Las Actividades programadas con finalización de Bailables, con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, a efectuarse los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre del 2013.
- El Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 24 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, mediante acuerdo N° 4 sesión N° 1.
- Que, la Municipalidad de Litueche,, requiere contratar los Servicios Profesionales Artísticos de una Sonora, para los días mencionados anteriormente.
- Que, dicho proceso debe efectuarse mediante Licitación Pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
- El Acta de Apertura de fecha 16 de Septiembre del 2013, emitida y firmada por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. .

DECRETO:

**ADJUDICASE** a contar de la fecha de este Decreto la contratación de los servicios profesionales de una Sonora, para las actividades de finalización de Bailables, con motivo de celebrarse las fiestas Patrias, los días 18, 19 y 20 de Septiembre del 2013, a la SONORA CRISTAL DE PEUMO, representada por Don Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut. 12.293.956-1, por un valor de \$ 6.500.000.- (Seis millones quinientos mil pesos) 10% Incluido.

**EMITASE**, Orden de Compra a nombre de SONORA CRISTAL DE PEUMO, representada por Don Juan Esteban Zúñiga Fuentes, Rut. 12.293.956-1, por un valor de \$ 6.500.000.- (Seis millones quinientos mil pesos)

**INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Portal Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO



RENÉ ACUÑA ECHEVERRRIA